

Salitre, 20 de mayo del 2021

Sr. Ab.

Julio Olmedo Alfaro Mieles

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre
Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos la Comisión Técnica de la Asamblea de Consejos Consultivos de Salitre, de acuerdo la Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 10 de marzo de 2021, en la misma que determina las fases de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados para los niveles provincial, cantonal y parroquial; y personas jurídicas creadas por actos normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Siendo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre una entidad vinculada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y cumpliendo con lo establecido se dio inicio con el proceso de rendición de cuentas 2020, para esto en la FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se conformó un equipo mixto de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIPO MIXTO	
REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA	REPRESENTANTES DEL CCPD SALITRE
Sr. Fausto Duberly Aguirre Coello	Prof. Evaristo German Jiménez Casquete
Lic. Betty Beatriz Salavarría Barco	Sra. Silvia Yadira Bustamante Moncada
Srta. Ángela Rodríguez Zambrano	Sra. María de los Ángeles Barriga Macías
Sr. Luis Espinoza Alvarado	Sra. María Dolores Pazmiño Espinoza
Srta. Gabriela Lisana Cevallos Alvarado	Sra. Jahaira Johanna Chávez Sudario

Una vez conformado el equipo técnico mixto, es el encargo junto al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre dar continuidad a este proceso con la siguiente FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.

De acuerdo a lo antes mencionado, a continuación daremos a conocer los temas que los ciudadanos Salitreños han solicitado se rinda cuentas, información que fue recogida a través de una consulta realizada a la ciudadanía, estas preguntas deberán ser contestadas en el día establecido para dar el informe de rendición de cuentas como máxima autoridad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre.

A continuación, se detallan los temas sobre los cuales se debe rendir cuentas:

1. ¿A qué sector específico va dirigido el presupuesto, o sea el nombre del proyecto y quienes los dirigen, ¿además del sector en que se va aplicar?

2. Gastos

3. Todo sobre lo que se ha hecho a favor de la mujer

4. Derechos de las mujeres

5. Sobre los proyectos implementados para los jóvenes

6. El comercio

7. Las obras que prometieron durante la campaña y el apoyo que se les daría a todos los jóvenes del cantón.

8. ¿En qué tipo de eventos se gastó el presupuesto del año 2020 si estábamos en pandemia?

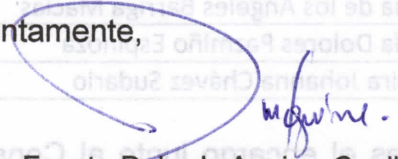
9. ¿Qué proyectos implemento es Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Salitre para la participación de los jóvenes que impacto tuvo y cuanto se invirtió?

10. Ayudarán a los jóvenes en los proyectos pensados

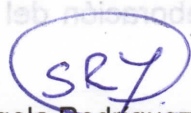
Las diez preguntas que realizó la ciudadanía fueron receptadas mediante un formulario en línea y revisadas por la Comisión Técnica elegida por la Asamblea de Consultivos de Salitre.

Sin otro particular nos despedimos no sin antes agradecer la atención brindada al presente.

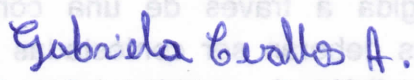
Atentamente,


Sr. Fausto Duberly Aguirre Coello
TECNICO DE LA ASAMBLEA DE CONSULTIVOS


Lic. Betty Beatriz Salavarría Barco
TECNICO DE LA ASAMBLEA DE CONSULTIVOS


Srta. Ángela Rodríguez Zambrano
TECNICO DE LA ASAMBLEA DE CONSULTIVOS


Sr. Luis Espinoza Alvarado
TECNICO DE LA ASAMBLEA DE CONSULTIVOS


Srta. Gabriela Lisana Cevallos Alvarado
TECNICO DE LA ASAMBLEA DE CONSULTIVOS